

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 32

## CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-889** *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/52/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de mayo y 1 de agosto de 2022), en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, por la presente,

### RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/52/2022, de 29 de diciembre:

Presidente:

Luis Miguel Ruiz Ceballos. DNI: \*\*\*\*0154\*.

Presidente suplente:

Fernando Agundez de la Cruz. DNI: \*\*\*\*9094\*.

Vocales titulares:

Remedios Quirce Pisano. DNI: \*\*\*\*3234\*.

Isabel Martínez Rodríguez. DNI: \*\*\*\*7862\*.

Aida Sánchez Salmón. DNI: \*\*\*\*5043\*.

Vocales suplentes:

Julio Francisco Jiménez Bonilla. DNI: \*\*\*\*8949\*.

Mikel Jiménez Alonso. DNI: \*\*\*\*1962\*.

Irache Leticia Fernández Tercero. DNI: \*\*\*\*8990\*.

CVE-2024-889

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 32

Secretario:

Sabino Tejedor Martín. DNI: \*\*\*\*3354\*.

Secretaria suplente:

María José Manso Andrés. DNI: \*\*\*\*0420\*.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 de enero de 2024.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2024/889

CVE-2024-889